

IES PEDRO ÁLVAREZ
DE SOTOMAYOR

PLAN DE
CONTINGENCIA
2020-2021

Contenido

1	ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD.....	2
1.1	ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA LA MODALIDAD DE FORMACIÓN PRESENCIAL.....	3
1.2	SEMIPRESENCIALIDAD.....	3
1.3	ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA LA MODALIDAD DE FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL...	4
2	ESCENARIO 2: ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.....	5
2.1	ACTUACIONES EN ESTE ESCENARIO:.....	5
2.2	ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA LA MODALIDAD DE FORMACIÓN NO PRESENCIAL.....	6
3	ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD.....	6

PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia, recoge las medidas necesarias para dar una respuesta inmediata a las eventualidades que puedan producirse en el curso 2020-2021 como consecuencia de la evolución de la pandemia de COVID-19, y así garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El Plan de Contingencia contempla las actuaciones que se van a llevar a cabo en los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que nos encontremos:

- Escenario 1: Nueva normalidad. Formación presencial/semipresencial excepcional.
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario. Formación semipresencial/no presencial..
- Escenario 3: No presencialidad.

El proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo según lo dispuesto en las programaciones didácticas de cada materia y para cada uno de los tres escenarios. Para ello las programaciones didácticas se adaptarán a la realidad del próximo curso.

Este plan de contingencia es un documento abierto y susceptible de ser modificado y ampliado.

1 ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD.

Este escenario es el propio de la formación presencial y excepcionalmente puede contemplarse la formación semipresencial. La organización y funcionamiento del centro se guiará por lo establecido en nuestro **plan de inicio de curso (Ver Anexo 1)**. En este documento se concreta un procedimiento de incorporación progresiva al centro de tres días de duración, para garantizar un inicio de curso lo más seguro posible.

Durante este escenario, se promoverán las acciones de formación del profesorado y del alumnado para la utilización de recursos digitales, que les garantice continuar el proceso de enseñanza y aprendizaje de una manera semipresencial o presencial. También se asesorarán a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.

1.1 ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA LA MODALIDAD DE FORMACIÓN PRESENCIAL.

- a) La programación ha de adaptarse a la realidad del próximo curso, incluyendo toda aquella normativa vigente de cursos anteriores y aquella generada por la excepcionalidad que implica el próximo curso.
- b) Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada y contemplando aquellos que sirven como facilitadores de algunos contenidos que hayan podido no impartirse en el curso 2019-2020.
- c) La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.
- d) La organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso, han de respetar las recomendaciones sanitarias.
- e) También recogerán los criterios de evaluación, criterios de calificación, recuperación, medidas de inclusión educativas y seguimiento del alumnado.
- f) La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación especialmente (o resultados de aprendizaje en formación profesional), partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global. Deberán recogerse los criterios de calificación, los cuales deberán ser informados al alumnado y las personas que ejerzan su tutoría legal al inicio de curso.

1.2 SEMIPRESENCIALIDAD

La implantación de la modalidad de semipresencialidad en una materia, grupo o curso, no es competencia de la dirección del centro. Esta modalidad se solicitará a la Delegación Provincial, debidamente justificada, cuando con ello consigamos una mejora las condiciones organizativas del alumnado y de los espacios disponibles, y garanticemos las medidas de seguridad, cuando no puedan garantizarse de otro modo.

El centro podrá solicitar tres tipos de semipresencialidad:

- a) Alternancia diaria de asistencia al centro (Ejemplo: Primer grupo asiste el lunes, miércoles y viernes y segundo grupo asiste el martes, y jueves, cambiando a la semana siguiente).
- b) Alternancia semanal por bloques de días (Ejemplo: Primer grupo asiste los lunes, martes y miércoles, el segundo grupo asiste los jueves y viernes, cambiando a la semana siguiente)

- c) Muy excepcionalmente y dependiendo de características organizativas concretas, alternancia semanal (Ejemplo: Primer grupo asiste la semana completa, el segundo grupo asiste la siguiente de manera completa también).

En el caso de formación semipresencial, las actividades lectivas presenciales se dedicarán a tareas esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiéndolas de las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial. Esta organización deberá quedar descrita en la programación didáctica.

Desde el IES Pedro Álvarez de Sotomayor, se ha solicitado para la fase I, la semipresencialidad para los siguientes grupos o cursos:

- Semipresencialidad de alternancia semanal de bloques de días para los grupos de 1ºA, B y C de bachillerato.
- Semipresencialidad de alternancia semanal, para las materias de Biología, Historia de la Música y Ciencias de la Tierra y del Medioambiente, para 2º de bachillerato

1.3 ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA LA MODALIDAD DE FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL.

- a) El proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo según lo dispuesto en las programaciones didácticas de cada materia para este escenario.
- b) En dichas programaciones, se recogen las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial del alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que los departamentos determinen en sus programaciones didácticas.
- c) La administración educativa, en coordinación con los centros, adoptará las medidas necesarias para la atención de aquellos grupos, cuyos profesores puedan verse afectados por la pertenencia a un sector con sospecha o detección de un caso.
- d) En ella se recogerán los contenidos, contemplando aquellos que sirven como facilitadores de algunos contenidos que hayan podido no impartirse en el curso 2019-2020.
- e) La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos, de manera que el alumnado se familiarice con las tecnologías de la información y comunicación, uso de plataformas, creación de entornos virtuales desde el principio del curso...

2 ESCENARIO 2: ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

La decisión del paso al escenario 2 no es competencia del centro, sino que correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por detección de una situación de riesgo; o algún caso dentro del centro; o ante un brote o aumento de la transmisión comunitaria.

Cuando en el centro se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para el grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa, afectada por la situación de riesgo, el caso o el brote.

Ante esta situación, las programaciones didácticas contendrán las orientaciones didácticas y metodológicas para una formación:

- Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
- No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

2.1 ACTUACIONES EN ESTE ESCENARIO:

a) La información y comunicación con alumnado se realizará preferiblemente Papas 2.0.

b) Los recursos educativos a utilizar serán:

- Libro del alumno.
- Recursos digitales de las Editoriales.
- Materiales de elaboración propia del profesor.
- Cualquier otro que estime el profesorado.

Los materiales y recursos específicos para cada materia, vendrán recogidos en sus correspondientes programaciones didácticas.

c) Herramientas digitales y plataformas a utilizar:

- Delphos.
- Papas 2.0.
- Microsoft Teams.

- Moodle
- Nueva plataforma digital de Castilla-La Mancha.

Se priorizará el uso de las plataformas y herramientas institucionales.

Se utilizará una única plataforma educativa para los alumnos de 1º y 2º de la ESO, y se procurará esta misma actuación en el resto de los cursos.

- En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, se le proporcionarán los planes de trabajo que sean precisos y realizando un seguimiento adecuado de los mismos.
- Aquellos alumnos beneficiarios de las ayudas de libros de texto del 100% y que no dispongan de dispositivos tecnológicos necesarios para seguir la enseñanza semipresencial o no presencial, el centro le entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de que disponga.

2.2 ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA LA MODALIDAD DE FORMACIÓN NO PRESENCIAL.

Las programaciones didácticas contendrán las orientaciones didácticas y metodológicas para una formación no presencial:

- Se modificará lo programado en educación presencial.
- Se recogerán los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar.
- Contendrán la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.
- Se ajustarán los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.
- Se concretarán los sistemas de seguimiento de la actividad lectiva no presencial del alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan.

3 ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD.

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún

brote. La decisión de suspender la actividad lectiva presencial del centro será de los servicios de salud pública y de la Consejería de Educación, y no es competencia del Director del centro.

Ante este escenario, deberá implantarse un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

Este escenario se guiará por lo establecido en los puntos 2.1 y 2.2 del anterior apartado.

En el caso de que se tenga que impartir de forma íntegra la enseñanza no presencial, no se deben basar de manera exclusiva en el envío de tareas sin otra intervención docente, sino que habrá que procurar acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje.

El presente plan de contingencia , así como el ANEXO I: Plan de inicio de curso, fue informado al Consejo Escolar el 08-09-2020, y al Claustro de Profesores del IES Pedro Álvarez de Sotomayor el 09-09-2020.